DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Boletín nº 213
Anuncio **4373/2026**
viernes, 6 de noviembre de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo
Badajoz

Anuncio 4373/2026

Decreto por el que se procede a la corrección de error en la convocatoria de quince plazas de Técnico/a Gestión Administrativa, de la Diputación de Badajoz

Por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, por delegación del Ilma. Sra. Presidenta, se ha dictado resolución, cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO POR EL QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CONVOCATORIA DE 15 PLAZAS DE TÉCNICO/A GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Con fecha 28 de octubre de 2026, se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz las bases de la convocatoria para la provisión de quince plazas vacantes de personal funcionario, de Técnico/a Gestión Administrativa, de la Diputación de Badajoz (BOP n.º 207, anuncio 4271/2026).

Observado error en la definición de la clasificación de las plazas convocadas en la base primera, relativa al objeto de la convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en el ejercicio de las competencias reguladas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 34.1, apartado h) y en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en su artículo 61, apartado 12, se procede a realizar la siguiente rectificación:

Primero.- En la base primera, objeto de la convocatoria, en relación con la clasificación de las plazas convocadas:

- Donde dice:

> "La provisión por turno libre, mediante concurso-oposición, de quince (15) plazas vacantes de funcionario/a, de Técnico/a Gestión Administrativa, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo A, subgrupo A2, de las cuales dos (2) corresponden a la oferta de empleo público de los años 2022 y 2023 de la Diputación de Badajoz y sus organismos autónomos, aprobada mediante resolución del Presidente de fecha 7 de marzo de 2024 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 52, de fecha 14 de marzo de 2024; tres (3) a la oferta de empleo público del año 2025 de la Diputación de Badajoz y sus organismos autónomos, aprobada mediante resolución de la Presidencia de fecha 24 de abril de 2025 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 85, de fecha 6 de mayo de 2025 y diez (10) a la oferta de empleo público del año 2026 de la Diputación Provincial de Badajoz y sus organismos autónomos, aprobada mediante resolución de la Presidencia de fecha 17 de abril de 2026 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 81, de fecha 29 de abril de 2026."

- Debe decir:

> "La provisión por turno libre, mediante concurso-oposición, de quince (15) plazas vacantes de funcionario/a, de Técnico/a Gestión Administrativa, encuadradas en la escala de Administración General, subescala Gestión, grupo A, subgrupo A2, de las cuales dos (2) corresponden a la oferta de empleo público de los años 2022 y 2023 de la Diputación de Badajoz y sus organismos autónomos, aprobada mediante resolución del Presidente de fecha 7 de marzo de 2024 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 52, de fecha 14 de marzo de 2024; tres (3) a la oferta de empleo público del año 2025 de la Diputación de Badajoz y sus organismos autónomos, aprobada mediante resolución de la Presidencia de fecha 24 de abril de 2025 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 85, de fecha 6 de mayo de 2025 y diez (10) a la oferta de empleo público del año 2026 de la Diputación Provincial de Badajoz y sus organismos autónomos, aprobada mediante resolución de la Presidencia de fecha 17 de abril de 2026 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 81, de fecha

29 de abril de 2026."

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Oficial Mayor y Secretaria General en funciones, María Fernanda Rubio Cortés.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop